



Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Público

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 66430

SANTIAGO, 12 de Mayo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes; lo solicitado por doña Maria Florencia PELANDA CASTRO de nacionalidad ARGENTINA, quien ingresó al país en calidad de turista el 18 de Febrero de 2021, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ARGENTINA N° **74B662666**

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

- 1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Maria Florencia PELANDA CASTRO de nacionalidad ARGENTINA hasta 17/08/2021
- 2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 700.
- 3 - COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url. <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: PlxBf8fWS+Vq3BFXz6oBhw==

dvg

ID DOC : 18970513

N° Int 13607654 [662a]12/05/2021

Distribucion

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Publica/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migracion/Area Oficina de Partes